



## Instrucciones Para Fianzas De Licencia

Las fianzas de garantía deben presentarse en el Formulario Fianza de Garantía del Registrador y completarse en su totalidad.

1. Número de fianza de garantía. No se acepta una "CARPETA" en lugar de un número de fianza de garantía.

2. LÍNEA DEL NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: El nombre de la empresa o negocio debe aparecer exactamente como aparece en la solicitud de licencia, incluyendo el DBA (haciendo negocios en nombre de), si se utiliza uno.

Fianzas de Garantía de propietario único: la línea del nombre de la empresa será el nombre del individuo tal como aparece en su identificación con foto emitida por el gobierno, incluyendo el nombre de DBA (haciendo negocios como), si se utiliza uno.

Fianzas de Garantía de sociedad: los nombres de todos los socios incluyendo el nombre de la empresa DBA, si se utiliza uno.

Fianzas de Garantía de corporación o compañía de responsabilidad limitada: el nombre de la corporación/compañía de responsabilidad limitada debe leerse exactamente como aparece en la Comisión de Corporaciones de Arizona y, si se utiliza un DBA, el nombre de la corporación/compañía de responsabilidad limitada incluyendo el nombre de la DBA.

3. Nombre de la compañía de Fianzas

4. La cantidad de la Fianza de Garantía requerida depende de la clasificación de la licencia (consulte el reverso para obtener instrucciones) y se basa en su volumen anual estimado. Para clasificaciones de licencia dual, la suma penal debe separarse en cantidad residencial y cantidad comercial. Por ejemplo: "CR-11 ELÉCTRICO: \$4250 RESIDENCIAL, \$2500 COMERCIAL".

5. Clasificación de Licencia: Número y Título, por ejemplo: "C-11 ELÉCTRICA".

6. La fecha efectiva no puede ser una fecha futura y debe tener una fecha dentro de los 6 meses anteriores a la presentación.

7. El apoderado debe firmar. Esta firma debe estar certificada ante un notario.

8. Deberá adjuntar el Sello de la compañía de fianzas.

9. Las correcciones no pueden estar escritas a mano. Las correcciones requieren una cláusula adicional de Fianza de Garantía de la compañía de Fianza, o pueden actualizarse a través del portal de Fianzas para las compañías de Fianzas que participan.

10. La compañía de Fianzas puede presentar la Fianza de Garantía a través del Portal de Fianzas de el Registrador (para las compañías de Fianzas que se han unido al Portal), por correo electrónico a Licensing@roc.az.gov, por correo postal o en persona. Ejemplos de la Fianzas de Garantías están disponibles en la página de formularios.

VEA LA TABLA DE FIANZAS EN EL REVERSO

<b>CLASIFICACIÓN RESIDENCIAL</b>	<b>VOLUMEN BRUTO PROYECTADO DENTRO DE ARIZONA</b>	<b>(POR CADA LICENCIA)</b>
Clase B, B-3, B-4, B-4R, B-5, B-5R, B-6 y B-10	<b>Menos De/Que \$750,000</b>	<b>\$ 9,000</b>
	\$750,000 oo más	15,000
Clase R, R-R y residencial dual especialidad	<b>Menos De/Que \$375,000</b>	<b>4,250</b>
	\$375,000 o más	7,500

<b>CLASIFICACIÓN COMERCIAL</b>	<b>VOLUMEN BRUTO PROYECTADO DENTRO DE ARIZONA</b>	<b>(POR CADA LICENCIA)</b>
Contratistas de Clase A y B Comercial General y Subclasificaciones de Contratistas Comerciales Generales	<b>\$150,000 o menos</b>	<b>\$ 5,000</b>
	En exceso de \$150,000 pero no más de \$500,000	15,000
	<b>En exceso de \$500,000 pero no más de un millón</b>	<b>25,000</b>
	En exceso de un millón pero no más de cinco millones	50,000
	<b>En exceso de cinco millones pero no más de diez millones</b>	<b>75,000</b>
	Más de diez millones	100,000
Clase C y Comercial Dual de Especialidad	<b>\$150,000 o menos</b>	<b>\$ 2,500</b>
	En exceso de \$150,000 pero no más de \$500,000	7,000
	<b>En exceso de \$500,000 pero no más de un millón</b>	<b>17,500</b>
	En exceso de un millón pero no más de cinco millones	25,000
	<b>En exceso de cinco millones pero no más de diez millones</b>	<b>37,500</b>
	Más de diez millones	50,000

Las cantidades de las fianzas de garantía de licencia dual son la cantidad combinada requerida para las clasificaciones residenciales y comerciales.